

BIMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BIMAR S.R.L. s/Cesión de cuotas - Remoción desig. gerente - Sede social." Expte. Nº 1729/12, de trámite ante el Reg. Pco. de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación: Acto: Cesión de Cuotas Sociales. Fecha de Cesión:

27/06/2014. Socios Cedentes: Maximiliano Marucco, argentino, casado, D.N.I. 31.337.330, CUIT 20-31337330-5 y Florencia Biciuffa, argentina, casada, D.N.I. 27.970.662, CUIT 27-27970662-0. Socios Cesionarios: Damián Álvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido 22/08/1988, D.N.I. 33.947.648, CUIT 23-33947648-9 y Estefanía Marucco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 09/06/1988, D.N.I. 33.680.570, CUIT 27-33680570-3. Capital Cedido: Maximiliano Marucco, cede a los socios: Damián Alvarez y Estefanía Marucco tres mil (3.000) cuotas de capital por un valor de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) en partes iguales para ambos cesionarios. Florencia Bifiuffa, cede a los socios: Damián Alvarez y Estefanía Marucco tres mil (3.000) cuotas de capital por un valor de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) en partes iguales para ambos cesionarios. Composición del Capital Luego de la Cesión: El total del Capital Social es de Sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) dividido en seis mil cuotas (6.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10 00) cada una y le corresponde a los socios como sigue: a Damián Alvarez la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital por un valor representativo de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00), y a Estefanía Marucco la cantidad de Tres mil (3.000) cuotas de capital por un valor representativo de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00). Designación de Gerentes: Se designan como gerentes a Damián Alvarez D.N.I. 33.947.648 y Estefanía Marucco, D.N.I. 33.680.570. Domicilio de la sociedad: Se establece como domicilio de la sociedad el de calle Urquiza 2011, Piso 1, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. - Rosario, Octubre de 2014.

\$ 70 245235 Oct. 31

ECLLOUD SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento en donde se dispone constitución Ecloud Solutions S.R.L., Acta Nº 1 del 10/08/2014. Socios: Gaspar Mac, argentino, nacido el 5/06/1986, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Jujuy 1437 de Rosario, con D.N.I. Nº 32.364.238; y el Sr. Matías Boselli, argentino, nacido el 18/05/1988, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Paraguay 1988, Dpto. 10 de Rosario, con D.N.I. Nº 33.734.593.

Duración: 25 años. Sede Social: Córdoba 951. Piso 1 de Rosario. Objeto: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de Software desarrollados. Comercio Electrónico, Social Media, Desarrollo de aplicaciones para celulares, Desarrollo de videojuegos y Desarrollo de tiendas virtuales.

Capital: \$ 120.000.

Administración a cargo de un Socio Gerente: Gaspar Mac, con domicilio especial en Jujuy 1437 de Rosario. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre Ejercicio Comercial: el 31 de Mayo de cada año.

\$ 45 245252 Oct. 31

AGROPECUARIA LOS SAUCES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROPECUARIA LOS SAUCES" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Abel José Prato, viudo en primeras nupcias de doña Catalina Ana María Coianiz, argentino, de

profesión Productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín N° 797 de la localidad de Montes de Oca, D.N.I. N° 6.181.954, CUIT: 20-06181954-2, Pablo Andrés Prato, casado en primeras nupcias con Clarisa Toia, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Moreno N° 617 de la localidad de Montes de Oca, D.N.I. 23.456.188, CUIT 20-23456188-0, y Prato María Victoria, casada en primeras nupcias con Daniel Gerardo Ubino, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle San Martín N° 797 de la localidad de Montes de Oca, D.N.I. 23.729.977, CUIT: 27-23729977-4.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de enero de 2014.

3) Denominación Social: "AGROPECUARIA LOS SAUCES" S.A.

4) Denominación y sede social: San Martín N° 797, de la localidad de Montes de Oca.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabana, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Compra y venta de ganado, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria; Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado; explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes, relacionadas con la producción agropecuaria. Se deja expresamente aclarado que todas las actividades mencionadas en este objeto y que así lo requieran, serán realizadas por personal técnico matriculado en la materia. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil), representados por 21.000,00 acciones nominativas no endosables que podrán ser ordinarias o preferidas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación:

Presidente: Pablo Andrés Prato; Vice-presidente: Abel José Prato. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-presidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, o a dos directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los Señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 120 245221 Oct. 31

TU PORTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que los socios de TU PORTAL S.R.L., Cristian Blödorn, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.821.799, CUIL 20-28821799-9, nacido el 22 de Mayo de 1981, de estado civil casado, domiciliado en calle Lucio Fontana 2356 de Rosario (provincia de santa fe), de profesión ingeniero industrial; Lisandro Nicolás Crocco, de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.712.798, CUIL 20-25712798-3, nacido el 11 de Abril de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en San Lorenzo 2043, Planta Baja de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), de profesión Ingeniero Industrial; y Sebastián Lusa, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.771.489, CUIL 20-28771489-1, nacido el 16 de Mayo de 1981, de estado civil soltero, domiciliado en Ana Frank 2545 de Rosario (Provincia de

Santa Fe), estudiante, han resuelto que: Primero: Modificación del contrato social: Se modifica el. Contrato Social en su cláusula sexta quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Sexta: La administración y dirección de la sociedad: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5.965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se encuentran asimismo facultados para representar a la sociedad en toda clase de juicios cualquiera se la jurisdicción, fuero o grado.

Segundo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Cristian Blödorn, Lisandro Nicolás Crocco y Sebastián Lusa, quienes se designan en el cargo de Gerentes, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto por la Cláusula Sexta revistiendo el carácter de Socios Gerente.

\$ 73 245224 Oct. 31

DIGITAL VIDEO VICA DE

ORLADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que se prórroga al 15 de setiembre del 2019 el vencimiento de la sociedad, y se aumenta el capital en la suma de pesos ciento cincuenta mil, ratificándose el resto de las cláusulas del contrato social vigente.

\$ 45 245205 Oct. 31

MATEOLLI y CARASSAI HNOS.

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil catorce, siendo las ocho horas se reúnen en el local social de Mateolli y Carassai Hnos S.A. de la calle Lisandro de la Torre N° 352, todos los accionistas que figuran registrados en el libro de Depósitos de acciones y asistencia a asambleas, representando un capital de \$ 0,00108 (pesos ciento ocho cien milésimos) y con derecho a 5.400.000 votos, bajo la presidencia del Sr Agustín Rómulo Carassai y con la asistencia del Sr. Sindico C.P.N. Claudio A. Botti, los accionistas tienen en su poder, por haberla recibido oportunamente, la documentación referida a los puntos incluidos en el orden del día, por lo que el presidente propone que se comience con el tratamiento de los mismos.

3) Elección del Directorio para los próximos dos Ejercicios.

Por unanimidad se resuelve nombrar al siguiente directorio: Presidente: Agustín Rómulo Carassai; Vicepresidente: Séptimo Octavio Carassai; Vocales Titulares: Ricardo Reimundo Carassai, Juan Domingo Carassai, Alberto Enrique Mateolli, Olga Ester Carassai, Sergio Daniel Carassai, Jorge Horacio Carassai.

El presidente Sr Agustín Rómulo Carassai mociona para que firmen el acta al Sr Séptimo O Carassai y al Sr Alberto E. Mateolli.

\$ 59 245185 Oct. 31

LA SEMINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad "LA SEMINA S.A.", ha resuelto, según Asamblea de fecha 30 de Enero de 2014 aumentar el capital social a la suma de cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinte pesos (\$ 4.959.620).

\$ 45 245277 Oct. 31

LIQUIDACION GEINPAL S.A.

LIQUIDACION

Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime N° 29 de fecha 23 de Setiembre de 2014, los socios accionistas de GEINPAL S.A., con domicilio legal en Av. De la Libertad 362 P. 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 72, Folio 2123 y N° 111, el 31 de Mayo de 1991 y sus posteriores modificaciones; han resuelto: 1) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial Especial Final (Activo - Pasivo - Patrimonio Neto) de Geinpal S.A.: se aprueba por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial Especial Final de Geinpal S.A.

2) Aprobación del plan de distribución y adjudicación de los bienes de Geinpal S.A. a sus señores socios accionistas: puesto que en el Estado de Situación Patrimonial Especial Final de la sociedad no cuenta con pasivos, se aprueba por unanimidad el plan de distribución y adjudicación del único bien que posee en la actualidad Geinpal S.A., siendo el mismo un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, designado con la letra A de la manzana N° 185, en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Citarello, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número 165.533 del año 2010, de acuerdo a dicho plano esta ubicado en la calle Mendoza, entre las de Paraná y Felipe More, a los 26,46 metros de esta última hacia el Este y se compone de 16,54 metros de frente al Sur, 52,06 metros en su lado Oeste, 55,37 metros en su lado Este y 15,98 metros en su lado Norte. Linda: en su frente al Sur con calle Mendoza; al Norte, con Bucciarelli Antonio R.; al Este, con estación y playa de maniobras del F.C.N.G.M. Belgrano; y al Oeste, con Fernández Hnos. S.R.L., Bucciarelli Ana María, Boschetti Ulises y Benvenuto Ariel Omar. El mencionado inmueble encierra una superficie total de 855,18 metros cuadrados. El Sr. Somariva expresa que constando en el Registro de Accionistas de Geinpal S.A. que al día de la fecha, los Sres. Indiana María Langanoni D.N.I. N° 12.381.523 y Alberto Jorge Serenelli, D.N.I. N° 6.048.979 son los únicos socios accionistas de la sociedad, contando cada uno de ellos con 2.500 (Dos mil quinientas) acciones ordinarias, es decir que cada socio accionista posee el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de Geinpal S.A., se adjudicará a cada uno de los socios el 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en calle Mendoza 5050 de la ciudad de Rosario.

3) Disponer la cancelación de la Matrícula de Geinpal S.A. en el Registro Público de Comercio de Rosario: Habiéndose decidido la disolución y liquidación según actas de asamblea N° 27 y 28 de Geinpal S.A., se procede: Primero: A aprobar por unanimidad la cancelación de la matrícula de Geinpal S.A. ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Segundo: Facultar al Sr. Julián Mario Somariva y/o al Dr. Jaime Mariano Pujol, abogado inscripto a la matrícula, L° XL, F° 038, para que en forma conjunta o separada realicen las diligencias necesarias ante el Registro Público de Comercio a los efectos de cancelar la matrícula de GEINPAL S.A.

4) Aprobación de las cuentas del liquidador de Geinpal S.A.: En este acto se aprueban por unanimidad las cuentas del Sr. Julián Mario Somariva D.N.I. N° 6.083.147 como liquidador de Geinpal S.A.

\$ 107 245276 Oct. 31

BARSES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 25/7/2013 la publicación de la prórroga, reducción de objeto y aumento de capital de BARSES S.R.L. dentro del Expte. N° 2034/13. De este modo los socios de BARSES S.R.L. inscripta en contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 154, Folio 12759, N° 1122 de fecha 28/7/2003 han decidido: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años (diez años) a partir de la fecha de su vencimiento, por lo que el término de duración será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio, es decir hasta el día 28/7/2023. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a la distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios como de bebidas. A los fines del presente objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además se aumenta el capital social a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), el incremento es por la suma de pesos trescientos treinta y ocho mil (\$ 338.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían éstos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por lo que la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: Ascende a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) el que se encuentra dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripta por los socios como sigue: Ulises Ricardo Muñoz, representado por 1.750 cuotas de capital representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) y Bárbara Ester Muñoz representado por 1.750 cuotas de capital representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en ese acto y en dinero en efectivo. Más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Rosario, Octubre de 2014.

\$ 80 245125 Oct. 31

PARKING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Lucas Mariano Mosqueira, D.N.I. N° 31.874.245, C.U.I.T. N° 20-31874245-7, argentino, nacido el 07/02/1986, soltero, comerciante, domiciliado en Poeta Pedroni N° 2526, Parquefield, de Rosario, Santa Fe; y Celina Castelli, L.C. N° 1.045.809, C.U.I.T. N° 27-01045809-4, argentina, nacida el 22/12/1930, viuda, comerciante, domiciliada en Pallieri N° 2329, B° Rucci, de Rosario, Santa Fe, representada en este acto por Orlando Roberto Mosqueira, D.N.I. N° 10.187.793, C.U.I.T. N° 20-10187793-1, lo que acredita con el Poder General N° 18, otorgado el 16/01/2012 ante la Escribana Mariana Blanco, titular reg. N° 829, en Rosario, Santa Fe.

Compradores: Micaela Nahir Mosqueira, D.N.I. N° 37.701.323, C.U.I.L. N° 27-37701323-4, argentina, nacida el 06/05/1994, soltera, comerciante, domiciliada en Poeta Pedroni N° 2526, Parquefield, de Rosario, Santa Fe; y Leyla Alejandra Mosqueira, D.N.I. N° 34.496.690, C.U.I.L. N° 27-34496690-2, argentina, nacida el 19/05/1990, soltera, comerciante, domiciliada en Poeta Pedroni N° 2526, Parquefield, de Rosario, Santa Fe.

1.Cesión de Cuotas: Lucas Mariano Mosqueira y Celina Castelli, representada en este acto por Orlando Roberto Mosqueira, venden, ceden y transfieren en plena propiedad, posesión y dominio, a favor de Micaela Nahir Mosqueira y Leyla Alejandra Mosqueira, sus 100.000 cuotas partes de "PARKING LOT S.R.L.", que en total representan el 100 % del Capital Social de la misma y de la cual son propietarios; esta cesión, venta y transferencia se efectúa por el valor total de \$ 100.000; la compra que realizan Micaela Nahir Mosqueira y Leyla Alejandra Mosqueira se efectúa en las siguientes proporciones: Micaela Nahir Mosqueira el 50 %, y Leyla Alejandra Mosqueira el 50 % restante.

Designación de Gerentes: Micaela Nahir Mosqueira, D.N.I. N° 37.701.323, y Leyla Alejandra Mosqueira, D.N.I. N° 34.496.690. Se deja sin efecto la designación de los gerentes Lucas Mariano Mosqueira, D.N.I. N° 31.874.245, y Celina Castelli, L.C. N° 1.045.809, representada en este acto por Orlando Roberto Mosqueira.

Fecha del Instrumento: 24/09/2014.

\$ 58 245288 Oct. 31

FRUTAS DON VICTORIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los únicos socios de FRUTAS DON VICTORIO S.R.L. Juan Carlos Campora, argentino D.N.I. 6.069.500 nacido el 6 de marzo de 1947, con domicilio en calle Mazza 2180 de Rosario, estado civil divorciado de primeras nupcias de Maria Cristina Ferrari, de profesión comerciante, Roberto Domingo Campora, argentino, D.N.I. 10.189.590, nacido el 9 de julio de 1952, con domicilio en calle Cereseto

6052 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Alanis, de profesión comerciante, Carlos Cabrera, argentino, D.N.I. 22.248.566, nacido el 20 de agosto de 1971, con domicilio en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Deolinda Bogado, de profesión comerciante, Mario Orlando Cabrera, argentino, D.N.I. 23.685.960, nacido el 16 de diciembre de 1973, con domicilio en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil soltero, de profesión comerciante y Juan José Campora, argentino, D.N.I. 29.070.040 nacido el 24 de agosto de 1981, con domicilio en calle Mazza 2255 de Rosario, estado civil soltero, profesión comerciante resuelven lo siguiente:

Prórroga contrato social: Mediante instrumento de fecha 8 de octubre de 2014, se prorroga la sociedad por cinco años contados a partir del vencimiento de la reinscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 9 de octubre de 2019.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social elevándolo a la suma de \$ 120.000.00 (pesos ciento veinte mil) divididos en 1.200 cuotas de capital de \$ 100,00 cada una, siendo suscripto por Roberto Domingo Campora 540 cuotas de capital, Juan Carlos Campora 360 cuotas de capital, Carlos Cabrera 60 cuotas de capital, Mario Orlando Cabrera 60 cuotas de capital y Juan José Campora 180 cuotas de capital.

\$ 63 245270 Oct. 31

INDUMETAVI S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción de la "Prórroga del contrato social y aumento de capital" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INDUMETAVI S.R.L.". Los datos sociales son los siguientes:

Domicilio Social: Del Valle Ibarlucea Nº 2343 de Villa Gobernador Gálvez (Sta. Fe).

Prórroga Actual: dispuesta mediante contrato de fecha 04/12/2013, y adicional del 24/09/2014, por el término de diez años contados desde su vencimiento el 24/12/2013, y hasta el 24/12/2023.

Aumento de Capital: de pesos doce mil (\$ 12.000) a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), lo que se suscribe en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integra en un 25% en efectivo en la fecha y el saldo en dos años, correspondiendo a Jorge Oscar Sklate 148.500 cuotas; y Doris Elizabet Portillo 1.500 cuotas, todas cuotas de \$ 1 cada una.

\$ 45 245251 oct. 31

ALIPORC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALIPORC S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación cláusula segunda. Expte.: 2761 , Año 2014" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber qué: En la Ciudad de Maciel, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce comparecen: Saluzzi Juan Carlos, apellido materno Guercetti, nacido el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y uno, L.E. Nº 8.378.453, C.U.I.T. Nº 23-08378453-9, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Monfort Raquel Silvia .domiciliado en Bv. Sarmiento 375 de esta Ciudad; Zelada Pedro Miguel, apellido materno González, nacido el once de mayo de mil novecientos sesenta y siete, D.N.I. N° 18.164.955, C.U.I.T. Nº 20-18164955-1, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Bedinelli María Ester, con domicilio en Formosa 777 de esta Ciudad, Meotto Bryan Alberto, apellido materno Bessonart, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos D.N.I. Nº 36.811.015, C.U.I.L. Nº 23-36811015-9, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rioja 346 de esta Ciudad y Zelada María Luz, apellido materno Bedinelli, nacida el cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, D.N.I. Nº 36.811.051, C.U.I.L. Nº 27-36811051-0, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Formosa 777 de esta Ciudad, en calidad de únicos socios de ALIPORC S.R.L., inscripta así: T° 157, F° 20476, Nº 1571, con fecha 10 de septiembre de 2006, modificaciones inscriptas así: T° 158, F° 7134, Nº 540 con fecha 10 de abril de 2007, T° 162, F° 8970, Nº 612, con fecha 28 de abril 2011, Zelada María Morena, apellido materno Bedinelli, nacida el quince de junio de mil novecientos noventa y seis, D.N.I. Nº 39.248.274, C.U.I.L. Nº 27-39248274-7, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Formosa 777 de esta Ciudad y Bedinelli María Ester, apellido materno Zeballos, nacida el diez de setiembre de mil novecientos sesenta, D.N.I. Nº 13.490.874, C.U.I.L.

27-13490874-8, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Pedro Miguel Zelada, con domicilio en Formosa 777 de esta ciudad, resuelven de común acuerdo:

Primero: El señor Meotto Bryan Alberto, vende, cede y transfiere en favor de Bedinelli María Ester la cantidad de dos mil quinientas (2.500.) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito de ALIPORC S.R.L., en la suma de pesos noventa y cinco mil, que la Señora Bedinelli María Esther, entrega en este momento y en efectivo sirviendo el presente del mas eficaz recibo y carta de pago y vende, cede y transfiere en favor de Zelada María Morena, la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250.) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiente al doce con cincuenta céntimos (12.50%) del capital suscrito de ALIPORC S.R.L., en la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos , que la Señora Zelada María Morena, entrega en este momento y en efectivo sirviendo el presente del mas eficaz recibo y carta de pago.

Segundo: Los restantes socios señores Salussi Juan Carlos, Zelada Pedro Miguel y Zelada María Luz dejan expresa constancia de su acuerdo con la cesión instrumentada entre el señor Meotto Bryan Alberto en favor de Zelada María Morena y Bedinelli María Ester, liberando por este acto de toda responsabilidad y sin limite al Señor Meotto Bryan Alberto en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con los socios.

Tercero: En virtud de la presente cesión la cláusula Segunda del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma: Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Bedinelli María Ester, dos mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social; Zelada Pedro Miguel dos mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, Saluzzii Juan Carlos dos mil quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social y Zelada María Luz mil doscientas cincuenta cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), correspondiente al doce con cincuenta céntimos (12.50%) del capital social y Zelada María Morena mil doscientas cincuenta cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), correspondiente al doce con cincuenta céntimos (12.50%) del capital social restante.

\$ 142 245259 Oct. 31

DROGUERIA APONOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 017 de setiembre de 2014, la directora suplente. Señora Liliana Graciela Salvador, presenta su renuncia a su respectivo cargo.

En consecuencia, se proceda a la designación de un nuevo director suplente: Mariano Hernán Carozzo, D.N.I. N° 25.644.167. Se ratifican los restantes cargos del Directorio elegido en reunión de accionistas del 03 de Febrero de 2013, por lo que e) directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: BRUNO ZORZOLI, D.N.I. N° 27.749.044, Vicepresidente: Carla Zorzoli, D.N.I. N° 30.405.520 y Director Suplente: Mariano Hernán Carozzo, D.N.I. N° 25.644.167. Todos los mencionados precedentemente se encuentran presentes y ratifican los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256 último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones el siguiente domicilio especial para todos los directores: Olivé 836, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 245255 Oct. 31

ASPEC S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 18/09/2014. Socios: la Sra. Valeria Alejandra Asmus, de nacionalidad argentina, nacida el 24/03/1978, casada en primeras nupcias con Ariel Luis Olegui, de profesión contadora, domiciliada en calle Pje. Gordillo 3.647 de Rosario, D.N.I. N° 26.512.495, CUIT N° 27-26512495-5 y el Sr. Omar Ariel Arias, de nacionalidad Argentino, nacido el 19/05/1978, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Rivera Eguiluz, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Curupayti 5.444 de Rosario, D.N.I. N° 26.356.561, CUIT N° 20-26356561-5.

Denominación: "ASPEC S.R.L.". Domicilio: San Nicolás 2.020 de la ciudad de Rosario.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país a: 1) Servicios para vigilancia, seguridad e información en la especialidad del acompañamiento de mercaderías en tránsito; 2) y a la seguridad electrónica y física para hogares, comercios, establecimientos fabriles y en general todo lo relacionado con el rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 1.800 (dos mil setecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección y Administración: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un período de tres ejercicios. A tal fin actuarán en forma indistinta. Designándose para tal función a la Sra. Valeria Alejandra Asmus, D.N.I. Nº 26.512.495, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Representación Legal: los gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 60 245217 Oct. 31

ARGENWAY S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea del 21/08/2014 por unanimidad de votos de los socios presentes los cuales representan el 65% del capital social aceptó la renuncia al cargo de gerente del socio Lisandro Roberto Cristiá, D.N.I. 22.244.500 y, en su lugar, resolvió designar como socio gerente al socio Eduardo Jorge Carey, D.N.I. 7.685.855. Por lo tanto, la Gerencia queda compuesta por los socios Roberto Gustavo Biancardi y Eduardo Jorge Carey, quienes actuarán por tiempo indeterminado, conforme lo dispuesto por Contrato Social. Certificación emitida por escribana Florencia A. Frutos. Registro Nº 594, Acta Nº 490, Folio 493, Fecha: 21/8/14.

\$ 45 245274 Oct. 31

DEPOSITO LA ESPERANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º, inciso A) de la ley 19.550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de modificación de la Sociedad "DEPOSITO LA ESPERANZA S.R.L.":

1) Fecha del instrumento de Modificación: 6 de Octubre de 2014.

2) Objeto Social: Fabricación de productos de panificación; Comercialización de fiambres al por mayor y al por menor, embutidos al por mayor y al por menor, quesos al por mayor y al por menor, y productos lácteos al por mayor y al por menor.

\$ 45 245194 Oct. 31

CORRALON BELGRANO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma.

Julia Petracco, por resolución de fecha 01-10-2014, dictada en autos "CORRALON BELGRANO S.A. s/Constitución", Expte. 322/2014, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente; 1) Fecha de instrumento de constitución: 03-04-2014. 2) Socios: Vito Antonio Germena, argentino, nacido el 21-09-1957, D.N.I. 12.691.823, apellido materno Palma, casado en primeras nupcias con Nancy Esther López, comerciante, CUIT 20-12691823-3, y Nancy Esther López, argentina, nacida el 20-04-1959, D.N.I. 12.943.275, apellido materno Giribaldi, casada en primeras nupcias con Vito Antonio Germena, comerciante, CUIT 27-12943275-1, ambos con domicilio en calle Belgrano Nº 848 de Teodelina, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "CORRALON BELGRANO" S.A.

4) Domicilio: Teodelina, Provincia de Santa Fe.

Dirección sede social: Belgrano Nº 848 de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la compraventa por menor o mayor, y comercialización de bienes y materiales relacionados con la construcción, refacción y de amoblamientos, sus accesorios, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; b) el transporte de cargas para la corta y larga distancia, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros; c) la construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones; la construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. En su caso se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior.

6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 400.000.

8) Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

12) Directorio; Presidente: Vito Antonio Germena, D.N.I. 12.691.823; Vicepresidente: Nancy Esther López, D.N.I. 12.943.275; y Directores Suplentes: Estefanía Germena, argentina, nacida el 08-07-1986, D.N.I. 32.113.959, apellido materno López, soltera, arquitecta, con domicilio en calle Belgrano Nº 848 de Teodelina, provincia de Santa Fe; y Valentina Germena, argentina, nacida el 08-12-1992, D.N.I. 37.099.909, apellido materno López, soltera, estudiante, con domicilio en calle Belgrano Nº 848 de Teodelina, provincia de Santa Fe. Todos aceptaron sus cargos.

\$ 111 245191 Oct. 31

CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Reconquista Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Mirian G. David, se hace saber que en el Expte. Nº 195, Folio 123, año 2014, CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L. s/Aumento de Capital, Modificación de Contrato y Nuevo texto ordenado", se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del instrumento a inscribir: 17 de octubre de 2014.

Aumento de Capital: de acuerdo al aumento de capital resuelto, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Capital Social: Tercera: El capital social se fija en la suma de \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) dividido en 100 (cien) cuotas sociales, de valor nominal \$ 22.000 (pesos veintidós mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos René Nardelli, 57 (cincuenta y siete) cuotas por la suma de \$ 1.254.000 (pesos un millón doscientos cincuenta y cuatro mil), y María Isabel Nardelli, 53 (cincuenta y tres) cuotas por la suma de \$ 946.000 (novecientos cuarenta y seis mil). Nuevo Texto Ordenado. Son socios de CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L.: Carlos René Nardelli (Socio Gerente), D.N.I. 21.721.666, CUIT 20-21721666-5, domicilio: Alvear 555, Reconquista, Sta. Fe y María Isabel Nardelli, D.N.I. 22.790.353, CUIT 27-22790353-3,

domicilio: Iturraspe 1086, Reconquista, Santa Fe.

\$ 99 245160 Oct. 31

AGRONOMIA ING. GAUCHAT & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que el 12 de setiembre de 2013 entre los señores María Fernanda Cuneo Basaldua, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de mayo de 1973, de apellido materno Basaldua, de profesión Licenciada en Química, de estado civil soltera, con domicilio en calle Catamarca Nº 179 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.327.308, C.U.I.T. 27-23327308-8 transfiera: a) al Señor Miguel Angel Avelino Gauchat, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de febrero de 1965, de apellido materno Carabelli, de profesión ingeniero agrónomo, de estado divorciado de acuerdo a Resolución Judicial de fecha 30 de marzo de 2000, dictada en autos "Expte. Nº 972/1999 Conti Mansilla, Judith y Gauchat, Miguel Angel s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta", con domicilio en calle Crucero General Belgrano Nº 15 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.053.399, C.U.I.T. 20-17053399-3 sus cuatro mil cuatrocientas sesenta cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una representativas del 74,33% del Capital Social de Agronomía Ing. Gauchat & Asociados S.R.L.

b) a la Señora María Cecilia Falco, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de octubre de 1981, de apellido materno Priotti, de profesión comerciante, de estado civil Soltera, con domicilio en calle Iturraspe Nº 372 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 28.499.788, C.U.I.T. 27-28499788-9 sus cien cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una representativas del 1,67% del Capital Social de Agronomía Ing. Gauchat & Asociados S.R.L.

Que ha sido modificada la Cláusula Quinta del Contato Social, Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) divididos en Seis Mil (6.000,00) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Miguel Angel Avelino Gauchat, el noventa y ocho con treinta y tres por ciento (98,33%) del capital social, o sea cinco mil novecientas (5.900) cuotas de capital social de Valor Nominal Cien (\$ 100,00) que equivale a la suma de PESOS quinientos noventa mil (\$ 590.000,00) y María Cecilia Falco, el uno con sesenta y siete por ciento (1,67%) del capital social, o sea Cien (100) cuotas de capital social de Valor Nominal Cien (\$ 100,00) que equivale a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00). La integración del capital se perfecciona de la siguiente forma: a) \$ 3.000,00 en dinero en efectivo; b) \$ 240.036,64 en bienes y deudas, de acuerdo con el inventario de bienes confeccionado por el socio y dictaminado por Contador Público Gabriel Félix Miguel Clemente, cuyo informe e inventario se agregan como parte integrante del presente contrato y c) \$ 356.963,36 por la capitalización parcial de los Resultados No Asignados.

Se designada como gerente el Señor Miguel Angel Avelino Gauchat con las facultades establecidas en la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 159,72 245219 Oct. 31

DISAF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 24 de Setiembre de 2.014.

1) Integrantes pe la sociedad: Sabina Piccinelli, D.N.I. Nº 34.527.814, C.U.I.L. Nº 27-34527814-7, argentina, nacida el 2 de Junio de 1989, apellido materno Fenoy, comerciante, soltera, domiciliada en Francia Nº 127 Depto. 4 P.A. de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento Gral. López, Pcia. De Santa Fe y el señor Franco Fabián Piccinelli, D.N.I. Nº 33.195.020, C.U.I.L. Nº 20-33195020-4, argentino, nacido el 23 de Julio de 1.987, apellido materno Fenoy, comerciante, soltero, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 1.250 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto. Gral. López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de Setiembre de 2014.

3) Denominación de la sociedad: "DISAF S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: Juan Bautista Alberdi Nº 1250 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López; Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la distribución y comercialización de mercaderías para kioscos, almacenes y despensas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Sabina Piccinelli suscribe diecinueve mil (19.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de ciento noventa mil pesos (\$ 190.000) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 47.500) y Franco Fabián Piccinelli suscribe un mil (1.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Diez mil pesos (\$ 10.000) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo, de la señorita Sabina Piccinelli, D.N.I. Nº 34.527.814, quien reviste el cargo de Socia-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo de la Socia-Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio vendedor podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2014.

\$ 189,42 245267 Oct. 31

LA CONSTANCIA AGRO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA CONSTANCIA AGRO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades (Expte. 893 - Fº 97 - Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Acta de Reunión de Directorio Nº 62, ambas del 09.09.2014, se ha resuelto la elección de Autoridades, distribución de cargo, por tres (3) ejercicios, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Jesús Tessore, L.E. Nº 6.298.835, CUIT Nº 20-06298835-6; Vicepresidente Primero: Ing. Gerardo Daniel Tessore, D.N.I. 20.333.065, CUIT Nº 20-20333065-1; Vicepresidente Segundo: Lic. Leandro de Jesús Tessore, D.N.I. 27.744.404, CUIT Nº 20-27744404-7; y Director Vocal Suplente: Sra. María Cristina Chicco de Tessore, D.N.I. Nº 5.595.706, CUIT Nº 27-05595706-7. Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 49,50 245189 Oct. 31

TULLIANA S.R.L.

DISOLUCION

Rosario, Provincia de Santa Fe, 1 de Septiembre del 2014 Jorge Adrián Farías, D.N.I. 16.149.172, fecha de nacimiento 31 de diciembre de 1962, CUIT 20-16149172-2, con domicilio en calle Mendoza 2530, casado. Ingeniero Civil y por otra parte Sonia Graciela Attara D.N.I. 16.861.221, fecha de nacimiento 02 de mayo de 1964, CUIT 23-16861221-4, con domicilio en calle Mendoza 2530, casada, Contadora Pública Nacional; en carácter de únicos socios, solicitan la inscripción de: la Disolución de TULLIANA S.R.L., domiciliada en calle Mendoza n° 2530 P.A. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo plazo de duración ha vencido el 30 de setiembre de 2011; y del Liquidador, Sr. Jorge Adrián Farías, D.N.I. 16.149.172. Previa lectura y ratificación firman las partes.

\$ 45 245238 Oct. 31

HIPER CLEAN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Socios realizada en fecha 20 de Octubre de año 2.014, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Lima N° 611, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 245167 Oct. 31

LOGISTICA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se rectifica el domicilio de la Sociedad, siendo el correcto en calle Paraguay N° 1.737, Piso 6 Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 245168 Oct. 31

GRUPO DE LA COSTA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Grupo de la Costa Sociedad Anónima s/Ampliación de Objeto, Aumento Capital Social, Modificación de Art. 3°, 4°, 10° y 15°, y Texto Ordenado" - Expte. N° 829, Fº 94, Año 2.014, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que GRUPO DE LA COSTA S.A., mediante Actas de Asamblea de fecha 06 de Febrero de 2.014, y 15 de Abril de 2.014, ha modificado su Estatuto Social según se detalla:

"Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios médicos integrales, atención clínica, quirúrgica, de terapia intensiva y especialidades médicas en general, atención integral a internados, pudiendo efectuar estudios de alta, media y baja complejidad, todo tipo de servicios como laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, así cualquier otro tipo de atención médica. Las prestaciones detalladas serán a cargo de profesionales de la curricula, siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue; b) La comercialización, distribución, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental médico y/u odontológico y/o Quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social; y c) El traslado por vía aérea o terrestre, en el territorio nacional, en las provincias y en el extranjero de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este Estatuto, con exclusión de las actividades previstas en el Artículo 299, Inciso 4° de la Ley 19.550; Artículo Cuarto: El capital social es de Quinientos Mil pesos (\$ 500.000), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Diez pesos (\$ 10) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art° 188 de la Ley N° 19.550; Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Veinticinco Mil pesos (\$ 25.000) cada uno, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos; Artículo Décimo-Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción; y Texto Ordenado: evaluando las diversas modificaciones introducidas en el Estatuto Social desde su inscripción original hasta el presente, resulta conveniente proceder a redactar un Texto Ordenado del mismo a efectos de simplificar su presentación ante los diversos usuarios demandantes de copias del mismo. En trato el tema, los señores accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando, asimismo, las modificaciones cuya aprobación se han ratificado en la presente Asamblea. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 15 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 230 245412 Oct. 31

VILA S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VILA S.A.C.I., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2014. Director Titular - Presidente el Sr. Francisco Miguel Barbero, D.N.I. 6.299.248, y como Director Suplente el Sr. Alberto Herminio Bovier, D.N.I. 12.115.694.

Rafaela, 20 de octubre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 245392 Oct. 31

CONVENCER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CONVENCER S.A., designados por la Asamblea de fecha 21/02/2014, por el término de dos (2) ejercicios: Presidente: Raúl Ricardo González - Vicepresidente: Adriano Serra - Directores Titulares: - Raúl Héctor Martínez - Gustavo Alberto Auguadra - Rubén Norberto Massolo - Eduardo José Carino - Víctor Ambrogi - Walter David Luraschi - Directores Suplentes: Jorge Alberto D'Angelo - Ricardo Arturo Milanese - José Luis Carotti - Felipe Eduardo Serri.

Los Síndicos designados por dos (2) ejercicios son Síndico Titular: Dr. C.P.N. Roberto Sebastián Quattrocchi y Síndico Suplente: Dr. C.P.N. Miguel Angel Martín.

\$ 45 245441 Oct. 31

SEMYA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas:

1) Accionistas: i) BIOCERES S.A. (CUIT 30-70790709-2), sociedad anónima argentina, con inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al Tomo 83, Folio 1679 y Nro. 106 fecha 11/04/2002 y su última modificación al Tomo 93, Folio 12059 Nro. 510 fecha 13/07/2012, con domicilio en calle Ocampo 210 bis Predio CCT, Edificio Indear, de la ciudad de Rosario, representada por el Sr. Marcelo Carrique en ejercicio de la Presidencia según consta en el Acta del Libro de Directorio N° 109 de fecha 19 de abril de 2012 y ii) RIZOBACTER ARGENTINA S.A. (CUIT 30-593174005-7), sociedad anónima argentina, constituida mediante la Escritura 132 del 22 de agosto de 1983 en la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas Inscripta en la matrícula 15284 de Sociedades Comerciales Legajo 16/32501 con fecha 18 de octubre de 1983, con domicilio en la Avda. Arturo Frondizi 1150, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Jorge Enrique Mac Cullen en ejercicio de la Presidencia según consta en el Acta del Libro de Directorio N° 241 de fecha 25 de septiembre de 2013.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 1 de agosto de 2014.

3) Razón Social: SEMYA S.A.

4) Domicilio: Ocampo 210 bis Predio CCT, Edificio Indear, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la creación, investigación y elaboración de productos biológicos o sus metabolitos para uso agrícola e industrial y mediante técnicas avanzadas de aislamiento, selección, identificación y multiplicación, como así también comercialización, importación y/o exportación de dichos productos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o estatutos.

6) Plazo de duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario.

7) Capital social: Pesos Ciento Veinte Mil representado por 12.000 acciones de \$10 de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un número mínimo de cuatro y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios económicos.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente con uso de la firma social en forma conjunta.

10) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

11) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

\$ 95 245413 Oct. 31

INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2014 se resolvió por unanimidad aprobar las renunciaciones de los Sres. Marcelo Carrique y Víctor Hugo Truero a sus cargos de Director Titular y Vicepresidente y Director Titular, respectivamente y resolvió por unanimidad designar en su reemplazo como Directores Titulares a los Sres. Andrés Vacarezza (DNI. 21.831.523) y Gloria Montaron Estrada (DNI. 22.251.417) por el mismo término por el cual han sido designados los restantes directores de la sociedad, permaneciendo en sus cargos hasta el 31 de diciembre de 2014. Ambos Directores, a todos los efectos del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, fijan domicilio en calle Ocampo 210 bis. Predio CCT, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

M.B.S. CONSULTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, modificaciones en la gerencia y reforma contractual dispuestos por instrumento del 26 de septiembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Emanuel Alejandro Martínez cede, vende y transfiere 400 cuotas sociales de \$ 100.- valor nominal cada una a favor de Francina Biselli, argentina, D.N.I. Nº 34.346.809, CUIT Nº 27-34346809-7-, estado civil soltera, nacida el 25 de marzo de 1988, con domicilio en calle Balcarce Nº 175 piso 09, departamento 02, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

2) Cláusula Cuarta. Capital social: El Capital Social se establece en la suma de \$ 80.000.- (Pesos Ochenta Mil), dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, suscripto y completamente integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franco Berasteghi, 400 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil), las cuales se encuentran completamente integradas; y Francina Biselli, 400 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil), las cuales se encuentran completamente integradas.

3) Renuncia y designación de Gerente: Emanuel Alejandro Martínez renuncia a la gerencia por haber cedido todas sus cuotas sociales, y se designa como nuevo gerente a Francina Biselli, argentina, D.N.I. Nº 34.346.809, CUIT Nº 27-34346809-7, con domicilio en calle Balcarce Nº 175 piso 09, departamento 02, de la ciudad de Rosario; quedando la gerencia a cargo de Francina Biselli y Franco Berastegui, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social.

ESTANCIA LA CALIFORNIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta Nº 45 de Asamblea General de Accionistas, del 24 de Julio de 2014 "Elección y distribución de los cargos del directorio", se resuelve designar como Presidente Diego Carlos Benita, Guillermo Eduardo Benitz y Verónica Graciela Benitz como directoras titulares y Graciela Aurelia Monti de Benitz como directora suplente, quienes actuarán en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados contables al 30/09/2015.

NEWTON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente Nº 2691/14 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "NEWTON SOCIEDAD ANONIMA".-

Socios: David Roberto Bargut, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de mayo de 1982, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Antuña, con domicilio en la calle Av. Belgrano 983 piso 6 de esta ciudad de Rosario, con D.N.I. número 29.403.072 y María Laura Antuña, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de septiembre de 1981, de profesión

comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con David Roberto Bargut, con domicilio en la calle Av. Belgrano 983 piso 6 de esta ciudad de Rosario, con D.N.I. número 29.001.231, todos hábiles para contratar.

Sede Social: 9 de julio N° 1849 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 01/09/2014.

Duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: 1) Indumentaria Textil: a) Fabricación: Fabricación, elaboración y/o transformación de productos, subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, incluyendo artículos de bijouterie y en general artículos de adorno personal. Confección de bordados, tintorería, lavado, estampado de los productos fabricados por sí o por terceros, b) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos y subproductos del inciso anterior y las materias primas que lo componen, de producción propia o de terceros, así como también todo tipo de maquinaria relacionada con ellos y/o sus accesorios. 2) Marroquinería: a) Fabricación, elaboración y/o transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho, y la confección de calzado en todas sus formas, b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos de marroquinería y calzados en todas sus formas y las materias primas que lo componen, de producción propia y/o de terceros, así como todo tipo de maquinarias relacionada a ello y/o sus accesorios. 3) Actividad Agropecuaria: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y animales de cualquier tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y/o acopio de cereales, fabricación, renovación y/o reconstrucción de maquinaria y/o equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y/o frutícola y/o forestal así como semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esa actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, b) Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros como toda la clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados. 4) Explotación de marca: Otorgar franquicias, transferir know how y sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas propias u obtenidas por licencia de terceros y explotárlas comercialmente, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, o cualquier tipo de retribución. Tendrá por objeto principal la venta al público de artículos textiles, marroquinería, calzado y rubros complementarios.-

Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; David Roberto Bargut suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2.850) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y de 1 voto por acción, e integra la suma de Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 71.250) en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Doscientos Trece Mil Setecientos Cincuenta (\$ 213.750) dentro del plazo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad, o sea el 1 de Septiembre de 2014; y María Laura Antuña suscribe Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y de 1 voto por acción, e integra la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750) en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Se designa en este acto como presidente a David Roberto Bargut, D.N.I. 29.403.072 y como Director Suplente a María Laura Antuña, D.N.I. 29.001.231.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

\$ 120 245351 Oct. 31

ALTOS ALLUR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber y convoca a los Sres. accionistas de la firma Altos Allur S.A. a la suscripción del aumento de capital que se ha decidido mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 7/10/2014. Haciéndose saber que el capital social se aumentara dentro del quíntuplo a la suma de Pesos Novecientos Setenta y Nueve Mil (\$ 979.000). Esto quiere decir un aumento de capital de Pesos Seiscientos Noventa y Nueve Mil (\$ 699.000) con una prima de emisión de Pesos Cinco Millones Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$ 5.731.800) emitiendo en su caso 699 acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, y con prima de emisión de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200) por cada acción que de ser aprobada se emitirán 699 acciones de clase A de cinco votos por acción directores. Se hace saber que se procede según lo previsto por el art. 194 ley 19.550. Rosario 2014

\$ 48 245422 Oct. 31

PAPELERA CESAR S.R.L. en

PAPELERA CESAR S.A.

TRANSFORMACION

Fecha Resolución Social: 28 de Febrero de 2014.

Fecha Instrumento: 28 de Febrero de 2014.

Denominación Anterior: PAPELERA CESAR S.R.L.

Denominación Adoptada: PAPELERA CESAR S.A.

Socios que se Retiran: Ninguno.

Socios que se Incorporan: Ninguno

Domicilio y Sede Social: Se fija domicilio y sede social en Molina 2367, Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la explotación comercial de una empresa dedicada a la fabricación de papel tissue para comercializar bajo la forma de rollos de papel higiénico, rollos de cocina, servilletas y toallas de papel rollos para talleres mecánicos, pañales de papel y similares, tanto para el comercio interior como internacional solicitando en éste ultimo caso las correspondientes inscripciones como exportador e importador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la ley 19550 y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición legal.

Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del primer contrato social de Papelera Cesar S.R.L.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por Un Mil (1000) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, no endosables, única clase, que otorgan derecho a un voto por acción. Totalmente integrado.

Composición del Capital: El Sr. César Alberto Retzlaff, L.E. 5.955.674, suscribe novecientas setenta (970) acciones ordinarias, no endosables, única clase, de pesos cien cada una (\$ 100,00) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos noventa y siete mil (\$97.000). Integra en este acto la totalidad de dicha suma de \$ 97.000, que tiene y posee en Papelera Cesar S.R.L., sociedad que en este acto se transforma; la Sr. Patricia Elena Retzlaff, D.N.I. 14.510.847, suscribe diez (10) acciones ordinarias, no endosables, única clase, de pesos cien cada una (\$100,00) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000). Integra en este acto la totalidad de dicha suma de \$ 1.000, que tiene y posee en Papelera Cesar S.R.L., sociedad que en este acto se transforma; la Sr. Graciela Fabiana Retzlaff, D.N.I. 17.849.237, suscribe diez (10) acciones ordinarias, no endosables, única clase, de pesos cien cada una (\$ 100,00) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000). Integra en este acto la totalidad de dicha suma de \$ 1.000, que tiene y posee en Papelera Cesar S.R.L., sociedad que en este acto se transforma; la Sr. Rita Ramona Moreno, D.N.I. 5.803.278, suscribe diez (10) acciones ordinarias, no endosables, única clase, de pesos cien cada una (\$ 100,00) de valor nominal que otorgan derecho a un voto por acción; o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000). Integra en este acto la totalidad de dicha suma de \$ 1.000, que tiene y posee en Papelera Cesar S.R.L., sociedad que en este acto se transforma.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un director quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar un suplente por el mismo plazo con el fin de llenar la vacante que se produjere. No siendo el directorio un órgano plural no corresponderá la elección de un vicepresidente.

Organización de la Representación Social: El director será el presidente y tendrá la representación de la sociedad conforme lo prevé el art. 268 de la ley 19550.

Designación: Se designa para integrar el directorio a: César Alberto Retzlaff, argentino, nacido el 03 de mayo de 1932, casado en primeras nupcias con Elena Haydeé Daniel, de profesión industrial, domiciliado en Molina 2367 de Rosario, L.E. 5.955.974, C.U.I.T N° 20-05995674-5 como director titular; quien queda a cargo de la presidencia del directorio de la sociedad, y como director suplente a Graciela Fabiana Retzlaff, argentina, nacida el 12 de septiembre de 1966, divorciada (conforme Resolución 408 del 30/6/1999, Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario), empleada, con domicilio en Francisco de Miranda 3783 de Rosario, D.N.I. 17.849.237, C.U.I.L. N° 27-1784937-9.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico titular que durará en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido. La elección del síndico estará a cargo de la Asamblea de Accionistas, la cual deberá designar un síndico suplente.

Designación: Se designa un Síndico titular y un Síndico suplente, distribuidos de la siguiente manera: Síndico Titular: C.P.N Alfredo Bozzi, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1956, D.N.I. 12.522.322, contador público nacional, inscripto en la matrícula 6163 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 797 piso 4 oficinas 4 y 5 de Rosario; Síndico Suplente: Abogado Luis Desiderio Rulli, argentino, soltero, nacido el 31 de marzo de 1963, D.N.I. 14.975.831, inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de Rosario al Lº XXII Fº 221, con domicilio en Córdoba 797 piso 4 oficinas 4 y 5 de Rosario.

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 24 de octubre de 2014. Expte. 1951/14. R. P Comercio Fdo. Mónica L. Gesualdo secretaria.

\$ 153 245445 Oct. 31

USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Emilio Usman, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.652.299, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de mayo de 1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Central Argentino 180, Piso 2, Dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe; Laura Vilma Usman, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.737.422, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de octubre de 1986, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja 2718 Piso 1. Dpto. 2 de Rosario, Santa Fe, soltera, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 28 de Agosto de 2.014.

Domicilio Social: Rosario, Santa Fe. Sede social: Fraga 235 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) la fabricación y/o comercialización de máquinas industriales de panadería y gastronomía como hornos pizzeros y cocinas, montaje, diseño y asesoramiento técnico en lo concerniente a las actividades aquí citadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en 2.500 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: 40 años.

Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no quienes durarán en el cargo 3 ejercicios, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición, A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos,

operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

En el mismo día, se suscribió el Acta Acuerdo, donde se designó Un (1) Gerente, designando en ese acto a el Sr. Emilio Usman, de apellido materno Tanno, de nacionalidad argentino, con D.N.I. 31.652,299; CUIT 20-31652299-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Central Argentino 180, Piso 2, Dpto. 2 de Rosario.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 117 245387 Oct. 31

AREA AMOBLAMIENTO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ileana Silvina Ramírez de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.462.424, nacida el 18/ 11/ 1965, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Huber, domiciliada en avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, y Mariela Galli de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.528.915, nacida el 28/08/1970, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Ezequiel Luis Pinchetti, domiciliada en calle Acevedo 611 bis de la ciudad de Rosario; quienes se reúnen, con el objeto de formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se denomina AREA AMOBLAMIENTO S.R.L.

que tendrá su sede social en la ciudad de Funes.

Domicilio: avenida Córdoba 2099, local 4, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país: I) Comercial: El diseño, representación, consignación, almacenamiento, distribución, compra venta, instalación y remodelación de

muebles, sillas y artículos para el hogar y oficinas. II) Servicios: De consultarla, auditoría, asesoramiento y pericias de servicios y actividades vinculadas a la arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto.

Duración: 25 (Veinticinco) años a contar desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una, Suscriptas e integradas en un 25% del monto. Administración y Representación de la firma social: estará a cargo de uno ó más Gerentes, en forma individual e indistinta, se designan gerentes a las Sras. Ileana Silvina Ramírez, D.N.I. 17.462.424 y Mariela Galli, D.N.I. 21.528.915.

Fiscalización: estará a cargo de todos, los socios quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y la fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre Ejercicio Social: el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 245424 Oct. 31

CONEDILE S.R.L.

PRORROGA

Prorrogada y modificada el 17 de Octubre de 2016. SOCIOS: Héctor Hugo Brunel, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1950, D.N.I. Nº 8.284.719, CUIT Nº 20-08284719-8, con domicilio en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con Marina Lucila Antelo y la Sra. Marina Lucila Antelo, argentina, nacida el 8 de Setiembre de 1954, D.N.I. Nº 11.271.763, CUIT Nº 27-11271763-9, con domicilio en calle Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Brunel;

Denominación: CONEDILE S.R.L. Domicilio: Bv. Argentino 8764, Rosario.

Duración: 2 (Dos) años a contar desde su vencimiento el 25 de Octubre de 2014, o sea hasta el 25 de Octubre de 2016.

Capital Social: \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil).

Dirección y Administración: a cargo de DOS gerentes en forma Indistinta el Sr. Héctor Hugo Brunel y al Sra. Marina Lucila Antelo.

\$ 45 245379 Oct. 31

RUBEN BONDINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se prorroga la duración del Contrato por dos años, a partir del 24-03-2014, por lo que su duración será hasta el 24-03-2016.

2) Se designa como Gerente, en reemplazo de Rubén Enrique José Bondino, fallecido el 19-11-2013, a su esposa en primeras nupcias Inés María Romano, D.N.I. 1.127.488,

C.U.I.T. 27-01127488-4, nacida el 26-09-1931, argentina, comerciante, domiciliada en Balcarce 806 - T "A" - Rosario.

Rosario, 17 de marzo de 2014.

\$ 45 245325 Oct. 31

TRANSGAR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Gabrieloni María Paula, argentina, D.N.I. 23.686.898, Cuit: 27-23686898-8, nacida el 15 de Enero de 1974, divorciada en primeras nupcias de Fosabril Fernando Ariel, domiciliada en la calle Martín Güemes 211, de la localidad de Tanti, Pcia. de Córdoba, de profesión abogada García Cristian Ariel, argentino, D.N.I. 23.501.137, CUIT: 23-23501137-9, nacido el 30 de Agosto de 1973, divorciado en primeras nupcias de Villa Silvia Viviana, domiciliado en la calle Pasaje Gould 942, piso 6°, dpto. A, Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha instrumento constitución: 17 de Octubre del 2014.

3) Domicilio: Pasaje Gould 942, Piso 6°, departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: 25 (Veinticinco) años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio.

5) Objeto: Transporte nacional e internacional, por vía terrestres, de cargas en general.

6) Capital: El capital se fija en la suma de \$ 250.000 divididos en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una.

7) Administración: El socio García Cristian Ariel, adquiere el carácter de socio-gerente.

8) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

9) Fiscalización: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, elegidos por los socios y mayoría de capital.

\$ 48 245329 Oct. 31

OBRIST DENTAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de fecha 15/10/2014 que contiene:

1) Cambio domicilio de OBRIST DENTAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 131, Folio 6136, N° 2127 y sus modificaciones posteriores 1.1. Nuevo domicilio: Suipacha 581 - Rosario - Santa Fe.

\$ 45 245357 Oct. 31

RAICES DE ACERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

RAICES DE ACERO S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 17/05/2013, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Betiana Haydee Bradas, D.N.I. 25.410.557; Vice-Presidente: Virginia Bradas, D.N.I. 31.753.851; Director Suplente: Hernán Javier Bradas, D.N.I. 22.691.226.

Todos con domicilio especial en Colombres 1414 Dpto. 13, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 245326 Oct. 31

EXPRESO EL TERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de fecha 27 de abril de 2014, a folio 13 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de EXPRESO EL TERO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 3 de noviembre de 1981 al tomo 62, folio 1752, número 309, y posterior modificación inscripta al 22 de enero de 1988, al tomo 69, folio 94, número 11, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por un ejercicio:

Presidente: Juan Carlos Dianda, argentino, nacido el 2 de enero de 1946, divorciado, D.N.I. 6.140.826, cuit: 20-06140826-7, domiciliado en calle Jujuy 456 de la ciudad de Villa Constitución.

Vicepresidente: Ariel Czerwicz, argentino, nacido el 5 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con Jadiye Lorena Chabán D.N.I. 26.047.541, cuit: 20-26047541-0, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 736 de la ciudad de Villa Constitución; Director Financiero: Jorge Alberto Serra, argentino, nacido el 3 de febrero 1946, casado en segundas nupcias con Alicia Ester Bazzano, D.N.I. 6.141.500, cuit: 23-06141500-9, domiciliado en calle Jujuy 533 de la ciudad de Villa Constitución.

Director Comercial: Fernando Tulín, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1963, divorciado, D.N.I. 16.509.057, cuit: 20-16509057-9, domiciliado en calle Urquiza 405 de la ciudad de Villa Constitución; Director Titular: Oscar Daperno, argentino, nacido el 26 de abril de 1953, casado en primeras nupcias con Rosa Haydee Curretti, D.N.I. 10.653.355, cuit: 20-10653355-6, domiciliado en calle 23 de Setiembre 176 de la ciudad de Villa Constitución; Director Suplente: César Darío Velásquez, argentino, nacido el 14 de enero de 1969, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Ginessi, D.N.I. 20.515.226, cuit: 20-14679107-2, domiciliado en calle Bolívar 42 de la ciudad de Villa Constitución.

Todos los Directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando como domicilio especial del artículo 256 de la ley 19550 y mod. el de calle Jujuy 456 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. También se decidió designar como Síndico titular la Dra. María Cristina Herrero D.N.I. 11.125.564, cuit: 23-11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Síndico Suplente: al Dr. Mario Manuel Domingo Serra, D.N.I. 10.713.349, cuit: 20-10713349-7, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe .

\$ 85 245369 Oct. 31

CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar, así dispuesto en los autos caratulados; CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 173, Folio 73, Año 2014, en trámite por ante; el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1) Denominación: CLINICA DE FLEBOLOGIA S.R.L.

2) Fecha 19 de Febrero de 2014.

3) Socios: Julio César Ulla, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, nacido el 21/12/1945, D.N.I. 6.260.736, CUIT 20-06260736-0, con domicilio en calle Pavón Nº 658, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Ramiro Cario Ferro, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión contador público nacional, nacido el 05/07/1974, D.N.I. 23.929.597, CUIT 20-23929597-6, con domicilio en calle Saavedra Nº 2355, 3º Piso, Dpto. A, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: La sociedad tiene una duración de cuarenta y cinco años (45) contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio Social; Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe en calle Obispo Gelabert Nº 2736.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: La prestación de servicios médicos en las especialidades de flebología, clínica médica, estética, dermatología, y ramas afines a las antes citadas, a personas, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extraquirúrgicos La asistencia técnica y de instalaciones a otros profesionales médicos, para una mejor prestación de servicios por parte de éstos La adquisición, compraventa, arrendamiento y cesión de equipos técnicos relacionados a las especialidades anteriores. La sociedad podrá realización la promoción, construcción y explotación de sucursales donde se presten servicios de flebología, clínica médica, estética dermatología y/o disciplinas afines y complementarias así como la comercialización y venta de todo tipo de prótesis, productos para la salud, productos cosméticos y productos relacionados con las actividades anteriores Queda establecido que la totalidad de las actividades descriptas en el presente artículo deberán ser desarrolladas, con la necesaria concurrencia de profesionales de la especialidad médica en cuestión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Julio César Ulla, la cantidad de 70 cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de setenta mil pesos (\$ 70.000); el socio Sr. Ramiro Carlos Ferro la cantidad de 30 cuotas de mil pesos uno (\$ 1.000) cada una, por un total de treinta mil pesos (\$ 30.000) La integración se efectúa de la siguiente forma: a) un 25% en este acto y b) el saldo en "el; plazo de dos años, contado para partir de este acto.

8) Dirección, y Administración: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Sr. Julio César Ulla, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar, con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación", dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue, conveniente, con la sola prohibición de comprometerla en fianzas, avales, o garantías de terceros :en operaciones ajenas al giro comercial; Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual esta expresamente autorizado a ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.

9) Organo de Fiscalización Prescendencia facultad otorgada por art. 55 Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de abril de cada año.

Santa Fe, 27 de octubre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 161,70 245432 Oct. 31

CONCEPTO II S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del Contrato Social de CONCEPTO II Sociedad de Responsabilidad Limitada el cual se sintetiza en los siguientes Items:

1) Denominación Social: CONCEPTO II S.R.L.

2) Socios: José Luis Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 13/08/1952, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con María del Carmen Daiub, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.629.194, CUIT 20-10629194-3; María del Carmen Daiub, de nacionalidad argentina, nacida el 16/04/1954, de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con José Luis Remersaro, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.126.924, CUIT 27-11126924-1, Adrián Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 31/07/1979, de profesión Arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Soledad Oddone, con domicilio en calle España 1491 7mo. Piso, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 27.163.979 y CUIT Nº 20-27163979-2; Josefina Remersaro de nacionalidad argentina, nacida el 25/11/1982, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 29.762.841 y CUIT Nº 27-29762841-6; y Lucas Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 11/01/1988, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 33.513.611 y CUIT Nº 20-33513611-0, todos hábiles para ejercer el comercio.

3) Fecha del acta de constitución: 12 de Agosto de 2014.

4) Domicilio Social: calle España 1489, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios sobre terrenos propios y/o de terceros, al igual que la realización de mejoras, reparaciones, mantenimiento y conservación sobre inmuebles propios y/o ajenos.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 250.000, representado por 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Luis Remersaro y Maria del Carmen Daiub 425 cuotas que representan \$ 42.500, cada uno; y Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro 550 cuotas que representan \$ 55.000, cada uno. Los socios integran en dinero en efectivo en este acto el 25%, es decir \$ 62.500 y el saldo restante dentro del plazo de 180 días contados a partir de la fecha de inscripción.

8) Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designándose para tal cargo a Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: Por todos los socios.

10) Representación legal: Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. - Rosario, Octubre de 2014.

\$ 103 245324 Oct. 31

MILITELLO Y CÍA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Militello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 20 de Octubre de 2014.

2) Prórroga del plazo de duración: prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 10 (diez) años contados desde el día 26 de Noviembre de 2014.

3) Aumento de Capital: El capital social se fija en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. El socio Calógero Militello posee 4.000 cuotas de capital que representan un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), la socia Rosa Juana Rostagno, posee 4.000 cuotas de capital que representan un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el sodo Pablo Germán Militello, posee 4.000 cuotas de capital que representan un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital se encuentra totalmente suscrito.

Rosario, Octubre de 2014.

\$ 48 245321 Oct. 31

MILKAUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley Nº 19.550, se comunica a los señores accionistas de Milkaut S.A. que, por asamblea general ordinaria de fecha 8 de octubre de 2014, se resolvió aumentar el capital por hasta la suma de \$ 95.000.000 mediante la emisión de 95.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, a ser integradas en efectivo como mínimo el 25% al momento de la suscripción y el resto a completarse en cada oportunidad que lo requiera el directorio, dentro del plazo máximo de dos (2) años contados a partir del 8 de octubre de 2014. La suscripción e integración de acciones se realizará en la sede social, sita en calle Rivadavia 1984, ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, y su derecho de acrecer, simultáneamente o dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.

\$ 153 245428 Oct. 31 Nov. 4

MEGASOFT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados MEGASOFT S.A. s/Designación de Autoridades (Expediente Nº 868, Fº 96, Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Se hace saber que los accionistas, el CPN Norberto Juan Vicente Dutto y el Ing. Angel Roberto Chavazza, han resuelto lo siguiente:

Tipo de Modificación: Renovación mandato de autoridades.

Directorio: Renovar el mandato del directorio por el término de 5 (cinco) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/05/2019. Quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: CPN Norberto Juan Vicente Dutto, D.N.I. Nº 7.676.165, C.U.I.T. Nº 20-07676165-6; Director Suplente: Ing. Angel Roberto Chavazza, D.N.I. Nº 10.062.987, C.U.I.T. Nº 23-10062987-9, domiciliado en calle Pedro Centeno 2194 y Saavedra 2728 de esta ciudad respectivamente.

Demás Cláusulas: sin modificaciones.

Fecha del Instrumento: 16 de octubre de 2014.

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 245328 Oct. 31

CENTIGAMA S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto, en autos caratulados “CENTIGAMA S.R.L. s/Disolución (Expte. N° 934, F° 98, Año 2.014) de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que con fecha 10 de Julio de 2.014 por unanimidad los socios de “CENTIGAMA S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio el día 10 de Febrero de 2.005, bajo el N° 1524 al Folio 351 del Libro 15 de S.R.L. y sus modificaciones inscriptas los días 28 de Setiembre de 2.006, bajo el N° 663 al Folio 83 del Libro 16 de S.R.L.; 16 de Setiembre de 2.010, bajo el N° 515 al Folio 104 de Libro 17 de S.R.L y 11 de Marzo de 2.011, bajo el N° 711 al Folio 147 del Libro 17 de S.R.L. han resuelto disolver la Sociedad a partir del día 31 de Mayo de 2014, y nombrar liquidadores a los Señores Fernando Fabián Faccio, D.N.I. N° 16.843.732 y Carlos Salvador Strada, D.N.I. N° 6.255.007. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 3 de octubre de 2014 – Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245353 Oct. 31

Previnca Seguros S.A.

DOMICILIO LEGAL: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

SEDE ADMINISTRATIVA: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 48 INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2013.

CERRADO: EL 30 DE JUNIO DE 2014.

FECHA INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO: 15/11/1994,

Nro. de Inscripción: T°75, F°8261 y Nro. 387.

FECHAS DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/4/1967, 11/10/1973, 27/11/1974,

28/10/1976, 22/12/1978, 7/9/1992,12/8/1994, 30/11/1995 y 05/02/1999.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 7 de Diciembre de 2062.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0409

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO

Clase A 282.118 1.410.590 282.118 282.118

Clase B 282.118 282.118 282.118 282.118

564.236 1.692.708 564.236 564.236

BALANCE GENERAL

ACTIVO Al 30/06/2014 Al 30/06/2013

DISPONIBILIDADES 840.149 1.993.768

INVERSIONES 11.272.222 7.505.907

CREDITOS

Premios a cobrar 4.369.677 3.911.853

Reaseguros 0 0

Coasegurados 0 0

Otros Créditos 1.997.116 1.680.001

INMUEBLES 1.078.342 1.114.410

BIENES DE USO 1.332.089 1.142.445

OTROS ACTIVOS 583.037 7.648

TOTAL ACTIVO 21.472.632 17.356.032

PASIVO Y PATRIMONIO NETO**DEUDAS**

Con Asegurados 3.114.766 2.505.287

Con Reaseguradores 132.406 307.971

Con Coaseguradoras 0 0

Con Productores 95.564 0

Fiscales y Sociales 2.894.700 2.596.985

Otras Deudas 772.428 543.616

COMPROMISOS TECNICOS 2.794.603 2.236.595

PREVISIONES 30.538 30.538

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS 0 0

TOTAL PASIVO 9.835.005 8.220.992

TOTAL PATRIMONIO NETO 11.637.627 9.135.040

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO 21.472.632 17.356.032

ESTADO DE RESULTADOS**ESTRUCTURA TECNICA**

Primas y Recargos Devengados 49.525.159 38.714.250

Siniestros Devengados -23.099.010 -17.970.467

Otras Indemnizaciones y Beneficios -1.058.320 -710.441

Gastos de Producción y Explotación -22.690.975 -16.452.924

Otros Ingresos 135.188 39.598

Otros Egresos -222.584 -216.308

Resultado Técnico 2.589.458 3.403.708

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 1.555.297 1.107.940

Resultados por Realización 59.123 5.848

Resultados por Tenencia 1.147.086 -103.506

Otros Ingresos 0 0

Otros Egresos 0 0

Gastos de Explotación y otros Cargos -275.297 -326.976

Resultado Estructura Financiera 2.486.209 683.306

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS 5.075.667 4.087.014

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS 0 0

IMPUESTO A LAS GANANCIAS -1.773.080 -1.451.681

RESULTADO DEL EJERCICIO 3.302.587 2.635.333

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos Aportes de los Revaluaciones Ganancias Resultados Total Patri- Patrimonio

Propietarios Técnicas Reservadas No Asignados monio Neto Neto al 30/06/13

Saldos al Inicio del Ejercicio 1.694.192 0 4.805.515 2.635.333 9.135.040 6.512.709

0 0

Saldos modificados 1.694.192 0 4.805.515 2.635.333 9.135.040 6.512.709

Reserva Legal 0 0

Otras Reservas 1.835.333 -1.835.333 0 0

Honorarios 0 0

Dividendos en Efectivo -800.000 -800.000 0

Dividendos en Acciones 0 0

Suscripción de Capital 0 0

Suscripción de Compromisos irrevocables 0 0 -13.002

Capitalización Aporte no Capitalizados 0 0

Capitalización Ajustes no Capitalizados	0	0					
Capitalización Ganancias Reservadas	0	0					
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º	0	0					
Desafectación de Reservas	0	0					
Incremento Patrimonial por fusión	0	0					
Resultado del Ejercicio/período	3.302.587	3.302.587	2.635.333				
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/06/2014	1.694.192	0	6.640.848	3.302.587	11.637.627	9.135.040	

Presidente

Sindico/a

Auditor

INFORME DE LOS AUDITORES:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 07 de agosto de 2014 el correspondiente informe de auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Rosario, 17 de Octubre de 2014

\$ 1.200.- 245564 Octubre 31
